Ministerio Público
**Unidad Operativa de Contratación**

# ACLARACION N° 1

**Contratación Directa N° 34/14 – ID Nº 272.972 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores".**

Nota UOC N° 2224

Asunción, 14 de julio de 2014

Señores
---
Presente

**La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público**, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de *Contratación Directa N° 34/14 ID N° 272.972 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores"*, a los efectos de remitir la Aclaración Nº 1 sobre consulta realizada por posible oferente.

**Consulta 1:** En el Formulario N° 1 Lista de Precios, se solicita cotización de "mantenimientos y reparaciones generales" y "mantenimientos específicos" consultamos cual será tenido en cuenta para adjudicación.

Hacemos esta consulta en vista que los mantenimientos específicos se solicitan por ejemplo cambio de bobinas, el presupuesto máximo establecido en el pliego resulta absolutamente insuficiente atendiendo las cantidades de transformadores y las potencias KVA (1000,750,630,200,150,etc.). Por ejemplo, el costo por el cambio de bobinas de un transformador de 1000 KVA supera ampliamente el monto máximo establecido en el pliego de bases y condiciones para el LOTE 1 que es de sesenta millones.

Si bien el pliego dice que la adjudicación se hará por lote, suponiendo que se tendrá en cuenta en monto total del lote, es decir, si se cotiza del modo que en que se encuentra en el Formulario N° 1 el total del lote supera fácilmente el umbral establecido para una CONTRATACIÓN DIRECTA, y finalmente las ofertas serían desechadas por superar el monto máximo establecido en el PBC, además que resulta bastante sugerente ofertar de esta forma puesto que si los transformadores actualmente se encuentran en funcionamiento significa que no están averiados y no requieren reparaciones como cambio de bobinas, cambio de aceites, desmontaje del núcleo, etc., por lo que a sabiendas de estos datos ofertar estos ítems da margen para ciertos tipos de maniobras.

En todo caso sería necesario reformular las especificaciones técnicas previendo solo los mantenimientos y reparaciones requeridos por cada potencia de

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Leon. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

## ACLARACION N° 1

**Contratación Directa N° 34/14 – ID N° 272.972 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores".**

transformador (Mantenimiento en fábrica, mantenimiento in situ o reparación) o replantear el llamado asegurando el presupuesto adecuado para todos los trabajos que se requiere en este pliego.

**Aclaración 1:** Por un lado resaltamos que todos los equipos de cada Sede, mencionados en el Anexo C se encuentran en funcionamiento, y la realización de esta Contratación Directa es para asegurar el normal funcionamiento de los mismos, teniendo en cuenta que para formalizar un contrato con una determinada empresa se requiere de plazos y etapas a cumplir, y no se puede esperar a que los equipos estén descompuestos para la realización de un llamado; y tratándose de un Contrato Abierto posibilita la previsión de las posibles causas de fallo o sucesos a ocurrir, aclarando que todos los trabajos de mantenimientos y reparaciones, o cambios de repuestos en su defecto, mencionados en el Formulario de Precios, son servicios que **pueden** realizarse como **no**, es decir, de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo. De todo el listado de servicios, puede que algunos ítems ni sean utilizados, ya que de acuerdo al inconveniente que tenga cada equipo se verá cual de los ítems es aplicable. Para ello, el oferente adjudicado será llamado por el Encargado de la Dependencia, a los efectos de realizar un informe de los trabajos a realizar, a fin de aprobar el presupuesto (en base a los precios del Contrato), y proceder a la emisión de la Orden de Trabajo para cumplir con los trabajos pertinentes.

Por otro lado, mencionamos que el monto máximo establecido en el llamado indica la suma tope hasta la cual la Convocante podrá solicitar los trabajos de mantenimiento para cualquiera de los equipos mencionados (indistintamente), y el monto de la oferta no guarda relación con los montos máximos establecidos en el pliego, es decir, el monto de la oferta puede superar ampliamente los montos máximos establecidos, *y no constituye causal de descalificación bajo ningún concepto.*

No obstante, para el inicio del llamado se procedió a un estudio de los precios de mercado de los trabajos y repuestos, de tal manera a que el Comité de Evaluación compare estos índices con las ofertas presentadas a fin de que refleje que son compatible y de ejecución posible.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burtos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
**Unidad Operativa de Contratación**

## ACLARACION N° 1

**Contratación Directa N° 34/14 – ID N° 272.972 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores".**

En cuanto a la aclaración de si los trabajos se deberán realizar en fábrica o in situ, depende del servicio a ejecutar, y correrá por cuenta del Proveedor adjudicado decidir dicha elección, cabe resaltar que el oferente adjudicado deberá presupuestar el costo que implique la realización de uno u otro, en la Lista de Precios del Formulario N° 1 (mirar tres últimas descripciones de cada ítem).

**Consulta 2:** Desde ya solicitamos una visita técnica para relevar datos de los transformadores así como una Junta de Aclaraciones.

**Aclaración 2:** En el Anexo C, se sugiere a los oferentes a realizar un recorrido por las Sedes mencionadas, para lo cual se detalla las Dependencias, con sus respectivas direcciones y teléfonos, y los encargados de cada lugar, para coordinar los días a visitar. Con respecto a la Junta de Aclaraciones, la convocante considera innecesaria, ya que cualquier consulta puede ser respondida por medio de Aclaraciones y/o Addendas.

**Consulta 3:** Notamos un error en la Lista de Precios donde en la descripción solicitan cambio de aceite aislante por 1 Litro, y en la unidad de medida dice "unidad" y no "litro" como debe ser.

**Aclaración 3:** Descripción y Unidad de Medida modificadas según Addenda N° 1.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público